

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1429

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 10 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 21 de noviembre de 2000

SUMARIO: Consejo Regional de Provincias Algodoneras y Prointal, Frente Federal para promover riqueza algodонера. Expresión de beneplácito por su creación.

1. **Alarcón** (6.202-D.-2000)
2. **Gorvein** (6.238-D.-2000)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gorvein y el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón, por el que expresan beneplácito por la futura creación del Consejo Regional de Provincias Algodoneras; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la creación del Consejo Regional de Provincias Algodoneras cuyo objetivo será obtener mejores condiciones para el sector algodnero de nueve provincias, entre las que se encuentran Santa Fe, Chaco, Santiago del Estero, Formosa, Corrientes, Salta, Entre Ríos, Misiones y Catamarca; y, al propio tiempo, por la conformación del Prointal, Frente Federal para promover la riqueza algodонера que organizarán las provincias productoras aludidas.

Sala de las comisiones, 26 de octubre de 2000.

*Héctor R. Romero. – Carlos D. Snopek. –
Raúl J. Solmoirago. – Humberto A.
Volando. – Miguel A. Giubergia. – Juan*

*C. Olivero. – Pablo D. Fernández. –
Guillermo E. Alchouron. – Luis A.
Sebriano. – Ricardo A. Bussi. – Héctor
J. Cavallero. – María R. D'Errico. –
María R. Drisaldi. – Arturo R.
Etchevehere. – Angel O. Geijo. – Miguel
A. Jobe. – Arnoldo Lamisovsky. – Enri-
que M. Martínez. – Marta S. Milesi. –
Víctor Peláez. – Sarah A. Picazo. – Elsa
S. Quiroz. – Olijela del Valle Rivas. –
Haydé T. Savron. – Delki Scarpin.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Gorvein y el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Héctor R. Romero.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Las provincias algodonereras decidieron integrar-se a efectos de hacer un frente federal para dinamizar la comercialización de su producción.

Las provincias de Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Corrientes y Santa Fe produjeron durante la última década un promedio del 92% del algodón argentino, para ello emplearon solamente 1.300.000 hectáreas de suelo disponible en conjunto, con abundante mano de obra calificada, dirección de cul-

tivo, costos de producción comparativamente bajos, en relación a los costos del resto de la producción mundial –subsidiada directa o indirectamente en más del 50% de los países donde se genera–.

De acuerdo a estudios realizados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Nación, es una de las actividades productivas nacionales que más aportan a la cadena de distribución del ingreso, a la cadena alimentaria nacional y a demás procesos productivos industriales complementarios del mercado interno.

Según informes del INTA de Sáenz Peña, una campaña algodonera normal, de aproximadamente 107 días de trabajo efectivo en la provincia del Chaco, genera alrededor de 56.000 puestos de trabajo directos por año.

Las provincias algodoneras tienen en su conjunto capacidad para manejar el doble del tonelaje que producen en la actualidad, y como se percibe un incremento sostenido de la demanda de fibra de algodón del mercado mundial que se estima llegará a casi los 22 millones.

Existen verdaderas posibilidades de apertura de nuevos mercados para colocar nuestro algodón en países latinoamericanos, la Unión Europea, Oriente y ampliando también el mercado interno.

Es por lo expuesto que resulta de fundamental importancia la creación de este instituto que mediante sus políticas de promoción, incrementen la producción, comercialización e industrialización de nuestro algodón.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

María del Carmen Alarcón.

2

Señor presidente:

Los representantes de nueve provincias se han reunido en la ciudad de Resistencia y han acordado la creación de un Consejo Regional de Estados Productores de Algodón con el fin de obtener mejores beneficios para el sector para poder así reactivar las economías regionales.

Desde ya que esta alternativa, para poder ser puesta en marcha y que se transforme en una realidad, necesita del apoyo y el acompañamiento del gobierno nacional, para que así los pueblos encuentren el camino del crecimiento.

Las provincias que firmaron el acuerdo son conscientes de que se deben aunar fuerzas que apunten al crecimiento para poder tener así soluciones propias a los problemas que las azotan duramente y no encontrarse subordinadas a soluciones o voluntades de terceros.

El Proyecto Integral Algodonero (Prointal) está

conformado por nueve provincias productoras de algodón y representantes del sector privado, que acordaron elaborar en un plazo de 30 días un cronograma de tareas a fin de llevar adelante el proyecto con la coordinación técnica del gobierno del Chaco. La idea es unificar los aportes de ideas del sector público y privado de todas las provincias con el fin de unificar los reclamos a la Nación y que así el gobierno nacional reconozca la importancia que tiene el algodón para una extensa región del país.

En el ámbito mundial hay perspectivas de incremento del consumo de fibra de algodón; se estima que para el año 2005 se aumentará a 2 millones de toneladas, por lo que debemos procurar que la producción algodonera local no pierda competitividad tanto en su productividad como en la industrialización.

Señor presidente, debemos considerar que la unión hace la fuerza, y esta alternativa que ofrecen los productores algodoneros quizá les permita recuperar cierta movilización de capitales y de inversión, con la cual se beneficiará la Argentina; por tal razón considero que esta iniciativa merece nuestro reconocimiento.

Diego R. Gorvein.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la conformación del Prointal Frente Federal para promover la riqueza algodonera que organizaran las provincias productoras de Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Corrientes y Santa Fe.

María del Carmen Alarcón.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la futura creación del Consejo Regional de Provincias Algodoneras cuyo objetivo será obtener mejores condiciones para el sector algodonero de nueve provincias, entre las cuales se encuentran Santa Fe, Chaco, Santiago del Estero, Formosa, Corrientes, Salta, Entre Ríos, Misiones y Catamarca.

Diego R. Gorvein.